

INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4120000-1057-2025.

Contratista: LEONARDO ANDRES QUINTERO ROJAS

Objeto: VF-Prestar servicios profesionales a la Dirección de Reparación Integral para brindar orientación jurídica y apoyo en el otorgamiento de las medidas de ayuda y atención humanitaria a la población declarante y víctima del conflicto armado en los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado, puntos de atención y demás espacios territoriales designados, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión 8094.

Fecha de Inicio: 1 de octubre de 2025

Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2026

Periodo del Informe: Desde el 1 de mayo de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS (DESCRIBIR PRODUCTO CUANDO HAYA LUGAR)
Implementar el procedimiento 315 de Otorgamiento de ayuda o atención humanitaria inmediata, por medio del proceso de evaluación de vulnerabilidad establecido por la OCDPVR.	Conforme al proceso y al procedimiento 315 se validó jurídicamente y se realizaron las respectivas evaluaciones de vulnerabilidad para determinar el estado extremo, grave o relativo del sistema familiar, estados derivados de la vivencia de los hechos victimizantes recientes en el marco del conflicto armado interno y se procedió a la notificación del acto administrativo que otorga o no la ayuda/atención humanitaria, así mismo se registró en el aplicativo SIVIC la caracterización del ciudadano o sistema familiar que no se encuentre registrado.	"Anexo 1. Soporte SIVIC MIR con (55) Revisiones de evaluaciones de AHI. Anexo 1.1 SOPORTE SIVIC MIR de (11) Notificaciones de Evaluaciones de AHI y atenciones generales de AHI. Anexo 1.2. Soporte SIVIC MIR con (13) caracterizaciones."
Brindar orientación y atención jurídica a la población víctima del conflicto armado interno mediante la elaboración de los documentos jurídicos necesarios para la materialización de sus derechos como declarantes y/o víctimas del conflicto armado, tomando en consideración las particularidades de cada caso y la competencia respectiva.	Se adelantaron orientaciones, atenciones y asesoría jurídica con base a la competencia de la OCDPVR, proyectando oportunamente la elaboración de los diferentes documentos jurídicos a las personas víctimas del conflicto armado atendidas en los Centros de Encuentro y/o en los espacios territoriales garantizando la calidad y calidez en los oficios.	"Anexo 2. Soporte SIVIC MIR con (88) Orientaciones Jurídicas. Anexo 2.1. Soporte SIVIC MIR con (95) Proyecciones Jurídicas."
Desarrollar acciones pedagógicas, activaciones socio comunitarias (individuales, colectivas y familiares) sobre temáticas jurídicas, oferta distrital y rutas de atención con la población víctima del conflicto armado que brinde información relevante para facilitar el acceso y goce efectivo de sus derechos.	Se participó en espacios territoriales intramurales y extramurales, acciones de trabajo individual, comunitario, ferias de servicios, actividades pedagógicas, conmemoraciones, dentro de las cuales se realizarán orientaciones y talleres a la población víctima del conflicto armado	"Anexo 3. Acta reunion equipo RUU 04-05-2026. "
Participar en las acciones de intervención intramural (espacios de fortalecimiento	Se participara en la activación de emergencias humanitarias, vías de hecho,	No se presentan anexos toda vez que para este periodo no fue

INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS (DESCRIBIR PRODUCTO CUANDO HAYA LUGAR)
técnico, espacios de planeación, organización y demás escenarios institucionales) y extramural (ferias de servicios, atención de emergencias humanitarias, actividades de integración local, acciones colectivas en escenarios locales, acciones de retorno y reubicaciones) que le sean asignados, presentando los soportes correspondientes de conformidad con los procedimientos establecidos.	acciones colectivas, ferias de servicio, actividades de integración social desarrollados en los espacios asignados ya sean intramural y/o extramural y se presentó reporte del mismo.	requerida esta obligación.
Proyectar, cuando sea requerido, respuestas a PQR, recursos administrativos de reposición, revocatorias directas o correcciones contra las decisiones proferidas por la Dirección de Reparación Integral, así como realizar la respectiva notificación de las mismas	Para este periodo No se proyectaron respuestas a recursos de reposición interpuestos por la población víctima contra las actas de evaluación, al igual que las revocatorias directas o correcciones que deban realizarse contra las decisiones proferidas por Reparación Integral y así mismo realizar la respectiva notificación	No se presentan anexos toda vez que para este periodo no fue requerida esta obligación.
Presentar oportunamente el informe mensual de actividades en el cual se evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales, anexando los soportes correspondientes de acuerdo al lineamiento y procedimiento establecido por la Supervisión del contrato. De igual manera, al finalizar el contrato, presentar un informe final que de cuenta del cumplimiento integral de las obligaciones durante el tiempo de vinculación.	Conforme a lo solicitado por el supervisor(a) del contrato, se presentó el informe mensual de ejecución de actividades justificando la ejecución y la No ejecución de las mismas. Adicionalmente se presentaron los documentos necesarios para el cargue del informe (Planilla pago salud y pensión, certificado de ARL y demás documentos requeridos para el cargue en SECOP II) y una vez finalizado el contrato se procederá a presentar el informe final.	"Anexo 4. Reporte de actividades mes mayo Anexo 4.1. Informe cargado y firmado en SGC. Anexo 4.2. Planilla de pago SS abril. Anexo 4.3. Soporte de uso de aplicativos mes de mayo. Anexo 4.4. Rdo anexos cargados en SIGA."

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo señalado por la Ley.

Cordi:



LEONARDO ANDRES QUINTERO ROJAS
C.C. 1100965554

Vº Bº Interventor(es)